Montevideo—Juéves 20 de Noviembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,014

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
» » ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 20—Desmiéntese por completo la noticia de la próxima renuncia del Presidente de la República, quien declaró que su separacion del Gobierno en estas circunstancias, no sería una renuncia sino una desercion.

—El gabinete preocúpase mucho de las reducciones del presupuesto, calculándose en doce millones las economías introducidas.

—Tambien desmiéntese que Pellegrini esté en vísperas de dar un manifiesto al país; ese manifiesto discutido en consejo de ministros, vendrá cuando las circunstancias reclámenlo.

—El general Roca restablecido volverá hoy al Ministerio.

—Falleció el doctor Federico Ibarguren, que desempeñó importantes cargos públicos.

—El Juez de Comercio decretó la quiebra del Banco Constructor de La Plata.

—Fueron trasladados al ponton *Vanguardia* ocho de los alumnos del Colegio Militar que asistieron á la fiesta de los cívicos en el teatro Onrubia. Los demás alumnos serán conducidos á la barca *Singapore* y al crucero *Patagonia*.

—El lugre oriental *Pichincha* naufragó cerca del Banco Chico, salvándose los tripulantes.

—Continúa varado en la entrada del Puerto Madero el crucero italiano *Américo Vespucci*.

—El jefe del Estado Mayor prohibió á la tropa el uso de otra arma que no sea la reglamentaria.

—Las cámaras brasileras así como las argentinas discutirán en Mayo el tratado de Misiones, siendo opinion que aquí aceptaránse por aclamacion.

—Un telegrama particular de Lóndres, anuncia que el pasivo de Baring asciende á veinte millones de libras, siendo el activo de veinte y cinco.

La cartera está compuesta en su mayor parte de títulos argentinos y uruguayos.

La liquidacion es debida á la imposibilidad de aceptar giros de sus agentes en el Rio de la Plata por cuatro millones de libras y la grave crísis reinante en el mercado de Nueva York.

El ministro de Hacienda inglés intervino habilitando al Banco de Inglaterra para que prestara á Baring doce millones de libras, garantiendo esa cantidad los principales banqueros de Lóndres. El pasivo pagaráse íntegro pero la liquidacion durará tres años.

—El Banco de Francia proporcionó tres millones de libras para facilitar la solucion. El empréstito brasilero 4 % de interés está en Lóndres á 68.

—Atribúyese á un alto personaje la propaganda de una cierta parte de la prensa contra la República Argentina.

—Baring ha telegrafiado al Banco del Brasil comunicándole que todas sus obligaciones serán pagadas á su vencimiento.

Via Galveston

New York, 18—Telegramas de Lóndres, fecha de ayer, dicen que hay datos para asegurar que en poco tiempo mas, no existirá la casa Baring y aseguran que Baring habria quebrado, de no ser ayudado por el Banco de Inglaterra, Murrietta y otros. Esta ayuda fué prestada bajo la condicion que los que la facilitaban serian encargados de liquidar la casa Baring. La liquidacion durará tres años, despues de los cuales, los negocios de Baring serán absorbidos por los liquidadores.

Calcúlase que cuando arréglense los asuntos de la casa, quedará para los socios mas de un millon de libras, pero nadie puede decir lo que será de los bonos sud-americanos.

Lóndres, 18—Despues de la clausura oficial ayer en la Bolsa de fondos, notábanse tendencias favorables, subiendo los precios sobre el tipo mas bajo. Hiciéronse pocas operaciones especulativas, siendo muy pocos los que atrevíanse á operar en vista del estado crítico del mercado.

Algunas buenas operaciones para la inversion de fondos ayudaron á contener las tendencias de baja.

Las transacciones que hiciéronse fuera de la Bolsa despues de los telegramas continentales recibidos más tarde, eran en su mayor parte compras determinadas por cotizacion de baja.

El suceso principal del dia fué la nueva baja en los valores del Rio de la Plata, perdiendo los bonos del Uruguay 5 á 8 %, y los Argentinos 2 á 4 %.

Los Bancos que apoyan á Baring proponen ahora garantizar quince millones de libras en aceptaciones.

Créese que Baring Brothers formará parte de la comision liquidadora.

Ayer en la Bolsa de Berlin los rumores desfavorables que circularon sobre los bonos argentinos y uruguayos motivaron la desconfianza en la situacion del mercado de Lóndres.

Roma, 19—La Union clerical resolvió no tomar parte en las próximas elecciones.

Edimburgo, 19—Notificóse al Consejo Municipal que debe quitar el nombre de Parnell de la lista de los ciudadanos.

Lóndres, 19—Los operarios ingleses de las fábricas de algodon agítanse en favor de la disminucion de las horas de trabajo.

New-York, 19—El nuevo crucero blindado *Maine* que será el buque de guerra más grande de los Estados-Unidos, fué lanzado ayer al agua con felicidad.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Santiago de Chile, 18—La comision conservadora acordó publicar los datos enviados por el ministerio de obras públicas relativos á la entrega de dos millones de pesos para construcciones de ferrocarriles. Segun estos datos, resulta que se ha gastado en construcciones de ferrocarriles en lo corrido del año, más de siete millones de pesos. Tambien acordó la comision conservadora recabar del gobierno nuevos datos, devolver la nota enviada por el ministro de obras públicas por estar expresada en términos inconvenientes y faltar en ella la firma del Presidente de la República, y continuar en la sesion próxima la discusion de una proposicion para reiterar la nota en que se pidió al presidente de la República la convocatoria del congreso á sesiones extraordinarias.

—*La Libertad Electoral* analiza la frase estampada en la nota del ministro francés, en que hablando de la publicacion de la nota del ministro Godoy, dice que se ha hecho con un interés manifiesto de política interna. *La Libertad* dice que si el ministro francés ha pretendido interesar en su favor á los que combaten la política presidencial, ha padecido profundo error, porque no hay en la oposicion un solo hombre que apoye reclamaciones injustas, ni procedimientos urgentes por animadversiones políticas: ante el interés nacional no hay divisiones políticas.

Santiago de Chile, 18—Numerosas firmas suscriben una invitacion para un meeting en el Callao, á fin de protestar contra los abusos fanáticos cometidos en Arequipa y pedir la tolerancia de cultos.

El padre Vial, rector de un colegio de Lima, reunió sus alumnos y atacó con ellos la casa particular donde se reunian varios profesores de la religion reformada.

—Aprobóse el proyecto de subvencionar la universidad de Lima con veinte mil soles.

—Por veintiocho votos contra seis el Senado mandó enjuiciar al ministro de gobierno.

—*El Callao* dice que la reclamacion Dreyfus fué preparada en Chile contra el gobierno de Balmaceda, y pide se nombre un enviado especial que gestione este asunto ante el gobierno de Francia.

—Murió el coronel Manuel Ramirez.

—*El Nacional* de Lima dice ocupándose editorialmente de la mision Harmand: "La cancillería peruana se encargará de hacer valer los grandes derechos del Estado para salvar los fueros de la autonomía nacional. El juicio general de Chile tiene carácter de censura fundada en verdades incontestables. Conocidos los propósitos del plenipotenciario, nadie se atrevió á legitimarlos ni disculparlos por la posible conveniencia con la intervencion chilena en el Perú. La opinion pública chilena debe estar sostenida con la conviccion de que el Perú no aceptará en ninguna forma el desconocimiento de su soberanía. Tampoco debe suponerse que Chile se desvie en su determinacion por la presion del gobierno francés, porque dañaria su decoro nacional."

Comerciales

Lóndres, 19 (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 40 %.

Buenos Aires, 20—Oro, al contado, 304.
Acciones Banco Nacional, al contado, 97.
Muelle Catalinas, al contado, 12.30.
Salen *Minerva* y *Golondrina*.

Havre, 18—Las lanas del Rio de la Plata de Buenos Aires de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 33 % de rendimiento (*ensemble prima*), se cotizan de 1.55 á 1.60 frs. el kilo.

Lanas á plazo, tipo prima buena corriente, 36 % de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1.72 frs.

Existencia de lanas del Plata de todas clases, 1500 á 2000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, de 35 á 36 frs. los 50 kilos.

Cueros secos de novillo, de matadero, de Buenos Aires, de 14 á 15 kilos, 91 á 94 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo, de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, 60 á 61 frs. los 50 kilos despachados. Pequeños negocios corrientes á precios firmes, en cueros vacunos salados del Plata.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases, 65,000 á 67,000 cueros.

Del 1.° al 15 de Noviembre se han exportado para Buenos Aires, 7,000 á 8,000 barricas azúcar.

Paris, 18—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 % de interés, 372 á 373 francos.

—Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,33 á 25,34 frs. por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

El 3 % francés se ha cotizado hoy en esta bolsa de 94 á 94,50 %, al contado.

Burdeos, 17—Las pieles lanares del Rio de la Plata se cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga, 165 á 167 frs. los 100 kilos; media lana, 152.50 á 155; borregas 137.50 á 140 frs.

Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, ménos de 1000 fardos.

Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 frs. los 50 kilos.

Crin de caballo del sud, buena mezcla, 120 á 125 frs. los 50 kilos.

Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 13.50 á 14 frs. los 100 kilógramos.

Trigos del Rio de la Plata, 18.50 á 19 frs. los 100 kilos.

Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, de 470 á 480 fr. la tonelada de cuatro bordalesas. Exportado para Buenos Aires del 1.° al 15 de Noviembre, 5.500 á 6,000 bordalesas.

Barcelona, 17—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 42 á 45 pesos fuertes la pipa á bordo.

En la quincena del 1.° al 15 de Noviembre, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 1.750 á 2.000 pipas.

NOTICIAS GENERALES

Riña—Se encontraban anoche jugando al billar en un almacen sito en la calle Isla de flores los menores Desiderio Morales y Pedro Fierro, cuando á causa de una diferencia sobre apuntes de tantos se suscitó una discusion que dió por resultado que ambos salieran á la calle desafiados en direccion al Cementerio Central.

Un agente policial que fué avisado de lo que ocurria por el dependiente del almacen siguió á los menores, alcanzándolos cuando se acometian á cuchilladas, resultando Morales con una puñalada en el costado izquierdo del cuerpo á la altura del hombro.

Al divisar los combatientes al agente policial se pusieron en fuga, pero fueron capturados á las pocas cuadras.

El herido fué llevado á una botica sita en la calle Canelones, en donde se le hizo la primera cura, siendo luego pasado al Hospital de Caridad.

Tertulia—El sábado 29 del corriente se efectuará una tertulia en los salones de la sociedad denominada "Centro Gallego", la que ha sido organizada entre varios de sus miembros.

El registro de invitaciones queda abierto desde hoy hasta el 25 del corriente.

Revisacion—Habiendo fenecido hoy el plazo acordado para sacar las patentes de rodados, se ha dispuesto que desde la semana entrante se dé principio á la revisacion respectiva.

Las carreras—Se dió principio ayer en el "Jockey Club" al recibo de las cartas de entrada para las carreras que se efectuarán el domingo 30 del corriente en el Hipódromo de Maroñas.

Segun hemos tenido ocasion de hablar con algunos sportments, la fiesta promete estar animada, pues tomarán parte alguno de los principales caballos de nuestros studs, que el año entrante se disputarán los dos grandes premios acordados por la Comision Directiva del Jockey Club.

Piezas Krup—En la semana entrante serán enviadas para la fortaleza "General Artigas", dos nuevas piezas Krup que se encontraban depositadas en el "Parque Nacional", las que por su alcance y calibre serán las mejores con que contará la precitada fortaleza.

Bajo fianza—Han solicitado su excarcelacion bajo fianza los señores Sugasti, que se encuentran detenidos en la Jefatura Política por disposicion del Juez de Comercio de 1er. turno.

Las fiestas españolas—Esta noche se reunen los miembros que componen la Comision de Observancia de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, con el objeto de ocuparse de la confeccion del programa que ha de regir en las fiestas, pues se trata de introducir algunas reformas en el que ha regido en años anteriores.

Llegada—Ancló esta mañana el vapor español *Cataluña*, cuya tardanza suscitaba algunos temores.

Esta ha sido debida á los temporales que sufrió en su travesía de Rio Janeiro á este puerto.

A su bordo llegó el señor Diaz Falcon, agente de la Compañía Trasatlántica en esta capital.

Menor fugada—La policía de seguridad han emprendido desde ayer pesquisas á fin de dar con el paradero de una muchacha de 12 años que ha abandonado desde anteayer el hogar paterno en compañía del dependiente de un almacen, de 16 años, el que para realizar su fuga se apropió de una suma de dinero de su patron.

Se cree que la pareja se encuentra actualmente en la vecina capital.

Uniformes—Por el vapor argentino *Rivadavia* se remitió ayer para las fuerzas destacadas en el litoral, gran cantidad de uniformes de verano.

Esperados—El lúnes llegarán con procedencia de Rio Janeiro las cañoneras nacionales *General Rivera* y *Suarez*, las cuales seguirán para el litoral llevando al batallon 3.° de cazadores y trayendo al 2.°.

Varias noticias policiales—El comisario de la 1.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo que en la calle Buenos Aires esquina Patagones promovió escándalo.

—El de la Union á un sujeto por promover escándalo en la vía pública.

—El mismo á un sujeto por infraccion á un edicto policial.

—El de la 4.ª á tres individuos que se trabaron en pelea en el muelle de pescadores, resultando uno de ellos con una herida en la cara, que le fué inferida por uno de sus adversarios con un palo.

—El de la 1.ª á un individuo y una mujer que se trabaron en pelea en el café sito en la calle Santa Teresa núm. 117, resultando el primero con varias lesiones en la cara.

—El de la Union á una menor por haber fugado de la casa de los padres.

—El de la Aduana á un changador por infraccion policial.

—La comisaría de órdenes á una mujer que solicita ser pasada al Asilo de Mendigos.

—El de la 2.ª á dos mujeres por promover escándalo en la vía pública.

Choque—En la plaza Independencia chocaron anoche en una de las curvas, un wagon del tranvía á la Union y un carruaje, resultando este último con desperfectos.

El hecho fué debido á que el conductor del carruaje pretendió atravesar la vía antes que pasara el wagon.

Captura—De Buenos Aires llegó esta mañana el oficial de pesquisas señor Correa, el cual ha logrado capturar en aquella capital á los comerciantes de esta plaza Sres. Roquero, que habian fugado y cuya prision se solicitó por el Juez de Comercio de 2.° turno.

Mañana se librará el exhorto respectivo pidiendo su extradicion.

Autopsia—El doctor Felippone practicará esta tarde en el cementerio central, la autopsia respectiva al cadáver de Benito Gomez Gonzalez, cuyo sujeto fué muerto ayer por José Fariña.

Informe—En la semana entrante se dará á la publicidad el informe expedido por los médicos forenses respecto á la muerte de Loustau.

En él se sostiene que se trata de un suicidio.

Una pareja—Por telegramas de las autoridades bonaerenses dirigidos á nuestra policía, se pide la captura de una pareja, que ha fugado de aquella ciudad.

Los huelguistas—En número bastante crecido se hallaban agolpados en las oficinas de la Junta E. Administrativa porcion de los huelguistas de la Empresa Ilia y Ca., esperando el pago de sus haberes.

Memoria—Se ha dado principio al reparto de la memoria de la Jefatura Política de esta capital, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Incidente—En las puertas de la Jefatura Política se produjo ayer un incidente entre el director de la banda de música del regimiento de artillería y un alférez del mismo cuerpo.

Felizmente el hecho no pasó mas que de un cambio de palabras mas ó menos agrias.

A la Cárcel del Crímen—Se nos asegura que serán pasados hoy á la Cárcel del Crímen los señores Veiga y Durá, que siguen detenidos en la Jefatura Política.

Principio de incendio—Esta mañana se pronunció un principio de incendio en una casa cita en la calle Canelones esquina Florida.

Apercibida á tiempo una de las sirvientas dió aviso del hecho á sus patrones, acudiéndose enseguida á sofocar el fuego, lo que se logró á los pocos instantes.

A la Penitenciaría—Esta mañana fueron pasados á la Cárcel Penitenciaría para ser puestos á disposicion del Juez del Crímen de turno, José Fariña y Vicente Prima.

Negativa—La Junta E. Administrativa ha pasado una nota á la sociedad Española de Socorros Mutuos, en la que manifiesta que con motivo de prohibírselo el reglamento sobre paseos públicos en vigencia, le es imposible acceder á la solicitud presentada por ese centro para efectuar la fiesta anual de costumbre en el Prado.

De Buenos Aires—En el vapor inglés *Apolo* llegó con procedencia de la vecina capital el señor don Guillermo Stewart, inspector general de la Compañía "La Platense".

Partió—Con destino á la vecina orilla se embarcó ayer en el vapor *Rivadavia* el señor don Ramon Mendoza, Ministro argentino cerca del gobierno de Méjico, que se hallaba en esta capital.

Regatas — En la reunion celebrada anoche por los miembros que componen la Comision Directiva del "Club Nacional de Regatas", se resolvió que la fiesta naval que debia de efectuarse el 10 del entrante mes de Diciembre, se postergue para el dia 7 de Enero, á fin de dar tiempo para prepararse á los remeros argentinos.

Presentacion—El sábado será presentada á S. E. el Presidente de la República por el Ministro de España señor Chacon, la oficialidad del crucero español *Colon*.

Comerciales—Por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza señores Martini Fargheta y José Gantes.

Por el mismo Juzgado se ha dispuesto presenten la respectiva informacion sumaria de vida y costumbres los señores Horacio García Lagos y Raul Muñoz, que han solicitado título de corredor y rematador.

A refaccionarse—Entrará en la semana entrante al varadero de Gounouilhou el vapor *Rayo*, de la Capitanía del Puerto, á fin de sufrir reparaciones.

Detenidos—Por haber pretendido bajar colados en el vaporcito *Rayo* dos pasajeros del vapor *Galicia*, han sido detenidos en la Comandancia General de Marina.

Se supone que estos dos pájaros tenian cuentas pendientes con el comandante de aquel vapor, cuando tan sigilosamente se escondieron en el *Rayo*.

Naufragio—He aquí el parte pasado por el comandante Risso á la Comandancia General de Marina, respecto al naufragio del lugre nacional *Pichincha* acaecido en el Banco Ortiz.

Vapor nacional *General Flores*.—Señor Comandante General de Puertos, coronel don Bernardo Dupuy.

Dando cumplimiento á lo ordenado por V. S. salí de este puerto con el vapor nacional *General Flores*, el dia 17 del corriente á las 10 a. m. con rumbo al Banco Ortiz, donde se decia habia un lugre varado; llegando al costado de dicho buque á las 4 p. m.

El buque se encontraba completamente á pique y sin tripulacion, su cargamento en cubierta era de madera, la que en su mayor parte habia desaparecido.

Inmediatamente que llegaron los vapores *Toro* y *República* con los queches *Patriota* y *Angelita* se dió principio á alijar la madera que habia quedado sobre cubierta, durando esta operacion hasta las 2 a. m., hora en que empezó el viento Sud á refrescar, teniendo que largarse las lanchas del costado sin concluir de sacar un resto de madera que quedaba, á causa de la fuerte marejada que se levantó, obligándonos á abandonarlo hoy á las 6 a. m., por ser imposible toda tentativa de salvamento.

El buque se encuentra en la punta S. E. del Banco Ortiz y demora á N. 1/4 N. E. con el Ponton de Punta Indio, á distancia de seis millas mas ó menos.

La nacionalidad del buque creo sea oriental, por haberse encontrado en su jarcia mayor los restos de una bandera nacional con un nudo, lo que indicaba pedir auxilio.

Nombre no he podido ver ninguno, así es que se ignora que buque puede ser como tambien su procedencia.

A la hora antes indicada nos pusimos en marcha para este puerto acompañando á los vapores *Toro* y *República*, que remolcaban á los queches mencionados con los efectos salvados de dicho buque.

Es todo cuanto tengo que comunicar á V. S. á quien saluda atentamente—S. S. S. *Luis Risso*—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.

—Capitanía General de Puertos—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—Comuníquese al Ministerio de Guerra y Marina y Juzgado de Comercio y archívese—P. A. *Luis Medina*.

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Tiempo bueno en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Cárlos, Maldonado, Punta del Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Libertad, La Paz, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Limpieza de la ciudad—El servicio de barrido se practicó anoche, segun parte de la Inspeccion General, en la forma siguiente:

1.ª seccion.—Calles transversales, de Juncal á Patagones, con excepcion de la de Maciel, Isla de Lobos, Yacaré, Dársena, Paraná y Bacacay. Calles paralelas: desde la de Buenos Aires hasta la de 25 de Agosto con excepcion de la de Piedras.

2.ª seccion—Calles transversales: de Cidadela á Yaguaron, con excepcion de las de Ibicuy, y Cuareim y Curiales. Calles longitudinales: 18 de Julio, Uruguay, Miní y Valles.

3.ª seccion—Calle Batoví de Lima á Pastor, Guatemala y Panamá, de Agraciada á Sierra; Hocquard de Bequeló á Sierra; Nueva Palmira y Pastor de Batoví á Sierra; Casupá de Pastor á Sierra, Goes de Yatay á Sierra y Agraciada de General Rondeau á Sierra.

Plazas Independencia, Cagancha y Zabala.

Se extrajeron 137 carradas de residuos, 133 de barrido y 2 de basura de la costa.

Se regaron 138 cuadras de la 1.ª seccion, 149 de la 2.ª y 13 de la 3.ª. Total: 300 cuadras regadas.

Revisacion de carnes — La siguiente nota ha sido pasada á los señores veterinarios don Teodoro Visaires y don Miguel Muñoz y Dana:

Direccion de Salubridad.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—Siendo la estacion en que hemos entrado propicia á la produccion de desarreglos gástrico-intestinales y teniendo noticia esta Direccion de que las carnes que de la Barra de Santa Lucía vienen á los mercados y puestos públicos, suelen hallarse en condiciones desventajosas para servir á la sana alimentacion del vecindario de la capital, juzgo del caso excitar su celo profesional, encomendándole de una manera especial que diariamente practique una inspeccion detenida en las carnes que se expendan en los mercados y puestos públicos de la capital, á fin de asegurarse de que ellas están en buenas condiciones para ser libradas al consumo, y me dé usted cuenta, tambien diariamente, del resultado de esas inspecciones con expresion del número de reses examinadas y de las novedades de cualquier naturaleza, que puedan ocurrir en el desempeño de su cometido.—*Alfredo García Lagos*, director—*S. Baycé*, secretario.

Decomisos—En el dia de ayer fueron decomisados en los mercados y puestos públicos, cuatro canastos frutas y legumbres, tres yuntas aves y diez sartas pescado.

Nueva línea telegráfica y telefónica—Ha sido pasada á informe de la Direccion de Obras Municipales una solicitud de don Juan G. Fernandez y Ca., en que manifiesta que habiéndoseles concedido permiso para establecer redes telefónicas en el departamento de San José, donde ya tienen establecida la oficina, solicitan otro permiso para una línea telegráfica y telefónica desde el indicado departamento y haciendo escala en varios pueblos del trayecto hasta esta capital.

Dicha línea estará unida á la de la Compañía Telefónica de Montevideo.

Sesion ordinaria—Para esta tarde han sido convocados los miembros de la Junta, que deben ocuparse del despacho de asuntos pendientes de su resolucion, caso de que haya número para sesion.

Una de las siete plagas—Nos escriben de Paysandú:

La langosta ha invadido una estension de campo de trece leguas, desde el Queguay Chico al Queguay Grande.

Los montes se hallan atestados de este ortóptero.

Tan inmensa es la cantidad, que los gajos de algunos árboles se rompen no pudiendo contener su peso.

Tambien en San Francisco ha invadido esa plaga.

Algunos ganaderos empiezan á buscar campos donde trasladar sus haciendas, pues la langosta dejará arrasados los predios rurales donde se detenga.

Homicidio involuntario—Encontrándose el jóven Ovidio Olivera en casa de don Francisco Navarro, en Don Cárlos, en momentos que examinaba un revólver en presencia de un hijo de aquél, del mismo nombre y de 20 años, tuvo la desgracia de que se le escapara un tiro del arma, yendo á herir la bala en el abdómen al jóven Navarro, de cuya causa falleció, no obstante la asistencia del médico de policía doctor Cifani que al dia siguiente del suceso se trasladó al domicilio del herido.

El herido manifestó á su familia y á otras personas que el hecho era obra exclusiva de la fatalidad.

Tiro Suizo—Muy animado estuvo el Tiro Suizo de Paysandú el último domingo.

Habia tres objetos destinados por la sociedad para los que en el torneo hiciesen mayor número de banderas, y fueron adjudicados en la siguiente forma:

1er premio: José Bernasconi; un puñal.
2.° premio: Apolinario G. Velez; un reloj de centro.
3.° premio: José Chiesa; una preciosa licorera.

Telegramas para la prensa—Las compañías unidas del telégrafo oriental y brasilero y la submarina brasilera, han publicado las condiciones con que aceptarán los telegramas para la prensa á precios reducidos.

Entre ellas son dignas de notarse las siguientes:

"Los telegramas de la prensa se sujetarán á las estipulaciones especiales de la convencion telegráfica internacional.

"No se enviarán telegramas á precios reducidos á no ser los destinados á publicarse en diarios y deberán escribirse en lenguaje claro é inteligible. Los telegramas que contengan noticias de informacion, pero no para ser publicados ó que contengan palabras cifradas ó palabras de significado oculto, ó grupos de figuras ó cifras, pagarán la tarifa entera señalada para los telegramas ordinarios.

"Los corresponsales de diarios, tendrán que dirigir sus telegramas á las direcciones del diario, prohibiéndoseles que los vendan, repartan ó comuniquen á los clubs, casas de cambio ó agencias de noticias, directa ó indirectamente, á no ser para ser publicados en la prensa.

"Los telegramas solo serán aceptados de los corresponsales autorizados del diario y esas noticias deberán publicarse precisamente en ellos ó darse las razones que se hayan tenido para no publicarse. De lo contrario, se aplicarán las tarifas completas.

"La direccion de las compañías, se reserva el derecho de no seguir con estas condiciones y en tal caso, anunciarán su determinacion seis meses antes.

"Las cotizaciones de la Bolsa, ó los precios del mercado, no serán aceptados en esos telegramas."

Seguia indispuesto—Con motivo de seguir indispuesto el doctor Herrera, pasaron ayer á su casa particular los señores Ministros celebrando en ella un Acuerdo.

Es probable que tampoco concurra hoy el Presidente al palacio de Gobierno.

Noticia teatral—La compañía de operetas del empresario Moretti, se encuentra hace algunos dias trabajando en el teatro Balbona de San José, con muy buen éxito.

Bolsa de Comercio—*Primera rueda oficial*—El oro abrió á 145 y despues de haber declinado hasta 143 1/2, cerró á 144. Se vendieron unos 22.000 pesos. Ha subido un punto sobre el precio de ayer.

A 16 1/2 cerraron las acciones del *Banco Nacional*, habiéndose vendido cerca de 2500. Declinaron 1/2 %.

Las *Cédulas A* bajaron 3/4 y la *Amortizable*, 1.

El *Empréstito Unificado* se vendió á 45.

Paquete italiano—Sale hoy de Buenos Aires el paquete italiano *Regina Margherita* que llegará aquí mañana y seguirá viaje para Europa el sábado á las 10 a. m.

Se nos dice que conduce gran número de pasajeros embarcados en la capital vecina.

El teniente general Tajes—Volvió de su estancia de los Cerrillos á esta capital, donde ha permanecido un dia, regresando ayer nuevamente para su dicho establecimiento de campo.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

Benito Gonzalez, español, 32 años, casado, herida de arma blanca en la region del tórax, calle Convencion núm. 244.

Francisco Pedro Cargio, oriental, 1 mes, falta de desarrollo, calle Uruguay núm. 409.

Félix Raña, oriental, 23 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Médanos núm. 69.

Metálico—Llegado hoy por el *Montevideo*: á J. y Otero pesos 500; á C. Beck 680.13; á Vidiella y Ca. 860; á C. Amegilo 201.46.

Teatro Solís—Hoy, á las tres p. m., se abren las propuestas para el arrendamiento de dicho teatro por un año, y á que se ha llamado por segunda vez por haberse rechazado las primeras.

Hasta ahora no se tiene conocimiento de que haya interesados, pero es posible que á última hora se presenten algunos.

El oro en Buenos Aires—Abrió á 312 y cerró á 304.

El Directorio del Banco Nacional—Se sabe positivamente que han elevado renuncia del cargo de miembros del Directorio del Banco Nacional los señores Piñeyrúa, Harley y Castellanos, y parece que tambien el señor Juan Minelli, aunque ésto último no lo garantimos.

En cuanto al señor Vidiella, nos consta que hasta este momento no ha renunciado.

Rara avis—Por primera vez quizás en los anales de la magistratura argentina, tenemos á uno de sus mas altos tribunales sin ninguna causa pendiente y con el despacho completamente al dia.

Así lo afirma un documento del cual copiamos lo siguiente:

"En Buenos Aires, capital de la República, el diez y ocho de Noviembre de 1890, reunida la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en acuerdo extraordinario dijeron:

Que habiéndose puesto completamente al dia en su despacho este Tribunal no obstante el crédito número de espedientes que tenia demorados, hallándose por lo tanto en el derecho y en el deber de exigir en todos los subalternos en la administracion de justicia la misma laboriosidad con que ha alcanzado aquel resultado, y siendo por otra parte uno de los motivos primordiales de la existencia de la feria para los tribunales de justicia el que durante ese mes al par que los secretarios libres del despacho diario organicen debidamente sus espedientes, cuidando de las reposiciones de sellos, etc., los jueces puedan á su vez durante ese término dedicarse al despacho de aquellos asuntos que no hayan podido atender durante el año por su gravedad, por el recargo de trabajo ó por otras causas, resolvieron etc., etc."

¿Nihilismo?.....—En Colon (Entre Rios) ha estallado un petardo en una ventana del domicilio de nuestro compatriota don Ramon Brian.

Felizmente su efecto se redujo á algun daño en el edificio.

No aflojan la mosca—Los barraqueros de la capital (dice *El Paysandú*) al contrario de otros años, no quieren en el presente adelantar dinero á sus colegas y tributarios de campaña para la compra de lanas.

Además exijen sean conducidas á barraca para entrar en tratos y dar precio.

Esto, seguramente, obstará á que se realicen negocios al respecto, con las facilidades de antes, lo que es de lamentarse, pues tanto los comerciantes como los hacendados sufrirán con ello sensibles perjuicios.

Un héroe de Ituzaingó—El 28 próximo se inaugura el monumento erigido en el cementerio del Norte (Buenos Aires) á la memoria del coronel Brandzen. Entre los franceses allí residentes se agita la idea de asistir á la ceremonia, por tratarse de una gloria francesa y argentina.

Federico Brandzen nació en Paris el 28 de Noviembre de 1785, entrando en 1811 á formar parte del ejército imperial en cuyas filas se distinguió bajo las órdenes de Oudinot, Ney y Lecourbe.

Herido una primera vez en Bautzen, su conducta le valió la cruz de la Legion de Honor y su inscripcion en la Orden de la Corona de Hierro. Mas tarde, cargando á los austriacos, el capitan Brandzen recibió una segunda herida.

Despues, á la caida del Imperio y prefiriendo el destierro voluntario antes que servir á los Borbones entronizados por las bayonetas extranjeras, Brandzen, aconsejado por Rivadavia, se vino á Buenos Aires en compañía de Brayer, Dauzion, Lavayese, Viel y otros compatriotas animados por el mismo sentimiento.

Reconocido en su grado de capitan por el Director Pueyrredon, Brandzen fué incorporado desde su llegada al ejército de los Andes que operaba entonces en Chile.

Despues de la campaña de Chile, donde se portó con bravura, pasó al Perú donde se batió tambien. Allí se casó, pero al saber que la República Argentina iba á abrir hostilidades contra el Brasil, volvió á Buenos Aires y el gobierno le hizo coronel del 1.° de caballería.

En Ituzaingó, el 20 de Febrero de 1827, Brandzen terminó su brillante carrera.

En lo mas recio de la batalla se le trasmitió la órden de deshacer un cuadro brasilero.

Cumpliola puntualmente y murió en su empeño.

Las casas de sport—Buenos Aires, Noviembre 19—Desde el año entrante no podrán establecerse salas de remates de carreras ó agencias de sport sin haber satisfecho préviamente el impuesto de 50,000 pesos, bajo pena de ser clausuradas por la fuerza pública á simple requisicion de la direccion general de rentas.

Hé aquí el decreto:

"Considerando:

1.° Que por el artículo 2.° del inciso 9.° de la ley de patentes en vigencia se fija la cantidad de 50,000 pesos moneda nacional para las casas de juego que se mencionen, entre las que figuran las casas de sport;

2.° Que segun resulta de lo expuesto por la direccion general de rentas, el cobro de esta patente se hace imposible por la calidad de las personas que se hallan al frente de estas casas que no tienen responsabilidad pecuniaria y que llevadas á la vía de apremio por el embargo, ha resultado no hallarse en ellas nada que represente ó compense el valor de la patente adeudada, lo que hace ilusoria la prescripcion legal;

3.° Que es mas irritante el no cumplimiento de esta ley cuando se observa que el espíritu de aquella, al gravar con patente las referidas casas de juego, tuvo en vista el mal que causan, socialmente consideradas y trata así de hacer llevadera lo menos posible su existencia;

4.° Que al dictarse el decreto reglamentario de la ley actual de patentes se omitió en su artículo 7.° esas disposiciones tendentes á cortar este abuso con que la lentitud de los procedimientos judiciales y la mala fé de los litigantes traba y demora con perjuicio notable para el erario público;

5.° Que en uso de las facultades constitucionales con que está dotado el P. E., reglamentador de las leyes, éste puede, dentro de la órbita de sus atribuciones, designar la forma en que deban aquellas ejecutarse, facilitando su cumplimiento, y resolver cualquier omision y dificultad que pueda oponerse á la fácil ejecucion de la ley;

Por estas consideraciones, el presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Queda incorporada al art. 7.° de la ley de patentes vigente la siguiente agregacion: "Las casas que se establezcan sin prévio pago de la patente que le corresponde, serán inmediatamente clausuradas por la policía á simple requisicion de la direccion general de rentas.

Art. 2.° Líbrese oficio al señor jefe de policía con transcripcion del presente decreto, publíquese y pase á la direccion general de rentas para su inmediato cumplimiento.—Pellegrini—V. F. Lopez".

Pruebas del "Pelayo"—Así las describe un periódico de Marsella:

"El jueves, á las siete de la mañana, el bote *Robuste de Forges et Chantiers* conducia á bordo al general Guilien, presidente de la Comision de recibo, y á los ingenieros de las Forges.

A las nueve, el buque estaba en condiciones de comenzar las experiencias, que consistian en completar hasta cinco los disparos de la torre de babor, verificar los de salva de las cuatro torres, habiéndose de disparar á la vez tres de estas enormes piezas.

En la torre de babor ha disparado el cañon de 28 centímetros en las siguientes condiciones: Primer disparo: peso del proyectil, 320 kilógramos; carga en pólvora, 145 kilógramos. Segundo disparo: peso del proyectil, 320 kilógramos; carga de pólvora, 160 kilógramos.

Los disparos primero y tercero han sido de retirada, á 15 grados del eje del buque, uno por la horizontal y otro con 11 grados de elevacion.

El segundo disparo fué por el traves y con una depresion de 8 grados, habiéndose hecho una observacion curiosa: el proyectil, caido á unos 100 metros, ha levantado un penacho ó columna de agua que el viento ha removido á manera de tromba, viniendo á caer sobre la misma popa del *Pelayo*.

Los ensayos se han continuado, preparando los cañones de las cuatro torres para disparar con tiros de caza, el cañon de 32 centímetros de proa y el de 28 de babor, y de retirada el de 32 de popa y el de 28 de estribor.

A un toque de corneta se han disparado los cuatro cañones á la vez.

Todo el equipaje y los miembros de la Comision se habian reunido bajo el puente presenciando un grandioso y excepcional espectáculo.

El *Pelayo* proseguia su marcha á razon de once millas, envuelto en una aureola de humo que le entoldaba; nada se movió á bordo; solamente se observaron algunas averias en los armarios, postes y otras obras interiores, cuyas reparaciones no llegarán á 500 francos. Todas las partes vitales del buque, puentes, torres, amuradas y aparatos de todas clases, no han sufrido el más pequeño desperfecto.

A esta prueba siguió la de torres, la de proa y popa y la de estribor, cuyos cañones, apuntados por el través, dispararon á la voz del comandante, produciéndose en el *Pelayo* ligeros balances, como si el tiempo hubiera refrescado un poco.

Esta última prueba ha sido hecha con la máxima carga de 230 kilógramos y proyectiles de 1,100 libras.

Durante los ensayos se han quemado 2,000 kilógramos de pólvora, para disparar 4,000 kilógramos de acero."

En la esfera del arte—Nos escriben de Nueva York:

Asistimos á un espectáculo lisonjero. España está en todas las bocas, y lo español priva y se pone de moda. El estudio de la lengua castellana se extiende, y raro es el diario de importancia que no tenga un redactor ó noticiero especial que ponga á sus lectores al corriente de lo mas importante que sucede en los paises hispanos.

Donde más ha penetrado el entusiasmo yankee por nuestras cosas, es en la esfera del arte, notablemente el terpsicóreo. Carmencita atrae todas las noches al salon de conciertos de los señores Koster y Bial miriadas de espectadores que la aplauden con frenesí y aprenden rápidamente el característico *olé*, cifra y resúmen del entusiasmo que en nosotros despierta el rumbo y el garbo andaluces. "Carmencita—decia no ha mucho un periódico—es una institucion neoyorquina, y ningun forastero cree que ha visto esta imperial ciudad si no ha contemplado el puente de Brooklyn, el palacio de la Equitativa, el Parque Central y Carmencita."

No menos admiracion despierta en este público la bellísima Otero, quien puede decir, remedando á César: *vine, me vieron y vencí*. *El Eden Musée* vese henchido todas las noches hasta la sofocacion por un público selecto, en el cual predominan las damas de la mejor sociedad, que acuden á tostejar sus ojos en la hermosura y gracias de la gentil cantatriz y bailarina española, admirablemente secundada por su compañía de bandurristas. Su retrato ha visto la luz en todos los periódicos y con los elogios que se le han prodigado podria escribirse un libro.

Otra bailarina que ha conquistado ya muchos aplausos en varias ciudades de los Estados Unidos y que está llamada á despertar mucho entusiasmo en Nueva York es Rosita Tejero, quien sólo cuenta diez y ocho abriles, y une á las gracias con que la dotó la naturaleza, una rara perfeccion en el arte. Su repertorio es de lo más variado que puede darse y la reputacion europea de que viene precedida quedará confirmada en el teatro Niblo, en el drama espectacular *Claudio Neron*.

Sin ser profeta pueden augurarse asimismo grandes lauros al distinguido pianista español don Aurelio Cerneios, quien ha de tomar parte en una série de 120 grandes conciertos.

El *Herald* y otros periódicos han publicado el retrato y datos biográficos del señor Cerneios. Vió éste la luz en Zaragoza por el año 1862 y despues de cursar con aprovechamiento las asignaturas de la Academia de Artillería de Segovia, dejó la carrera de las armas por la del arte musical que tenia para él mayores encantos, dedicándose al estudio del piano primero bajo la direccion del señor Perez Soriano y despues en el Conservatorio de Madrid, donde obtuvo el primer premio en composicion y ejecucion. Graduóse más tarde en el Conservatorio de Paris, y desde entonces se ha consagrado con asiduidad al piano. El famoso Rubinstein, al oirle ejecutar una sonata de Chopin, calificóle de "verdadero artista, que toca con el corazon á la vez que con los dedos."

En los mismos conciertos se dará á conocer, entre otros artistas, la señora Alina Aihaiza, primera tiple de quien han hecho los críticos de Europa y América altos y merecidos elogios.

Censos—Despues de un mes de trabajos preparatorios, quedó todo dispuesto para que el dia 19 de Octubre se levantara el nuevo censo en la capital de México. Las cédulas han sido distribuidas por más de 3,000 hombres bajo la direccion de subinspectores, y el censo, que se espera sea el más exacto de los hasta ahora hechos en aquella ciudad, está bajo la inspeccion del Departamento de Obras Públicas.

Las preguntas que se hacen en las cédulas son análogas á las del último censo verificado en los Estados Unidos, pero no es obligatorio responder á todas, especialmente á las que se refieren á defectos físicos é intelectuales.

—Se ha rectificado prolijamente el reciente censo de la ciudad de Nueva York, que se consideraba disminuido y arrojaba 1.513,501 habitantes. La nueva operacion dió por resultado 1.710,715.

El arbitraje y la doctrina Monroe—Extractamos de una memoria presentada recientemente al Congreso de Colombia por el Ministro de Relaciones Exteriores señor Roldan:

Con referencia al Congreso internacional americano de Washington, el gobierno colombiano opina que los resultados de esta Conferencia no pueden darse desde luego como realizados, pues la mayor parte de los trabajos se han limitado á la recomendacion de ciertas prácticas, leyes ó reglamentos; á pesar de eso, los efectos de la Conferencia no podrán menos de ser benéficos para todas las naciones conferenciantes.

Entre las proposiciones aprobadas en la Conferencia, una de las mas importantes, si no la mas, es la referente al arbitraje internacional.

El criterio que guiará al gobierno de Colombia respecto de este asunto está expuesto en las siguientes palabras:

Por remota que sea la posibilidad de adoptar el arbitraje como sistema universal para resolver los conflictos internacionales, y por difícil que sea, á lo menos en la actualidad, la realizacion de tan generoso ideal, la experiencia enseña que ese pacífico sistema puede implantarse para regir las relaciones entre diferentes pueblos. En tal supuesto, es claro que el arbitraje no puede adoptarse para resolver toda cuestion en que tengan interés diversos Estados ó individuos de diferente nacionalidad, sinó solamente para terminar los verdaderos conflictos internacionales que no comienzan sinó donde termina la accion de la justicia de cada nacion.

Así, pues, el arbitraje no deberia aplicarse á aquellos casos en que la soberanía de cada Estado y la organizacion de su poder judicial brindan medio expedito y espontáneo para definir los derechos; de otra manera se anularia de hecho una parte esencial de la independencia de las naciones y quedaria abolido el valor extraterritorial de las sentencias. El arbitraje internacional debe ser un medio para definir las diferencias entre los Estados, pero estas diferencias no deben confundirse con los casos ordinarios de controversia en que la contencion es el resorte de los tribunales locales. El gobierno cree que el respectivo tratado de arbitraje debe precisar con toda exactitud la naturaleza de los casos á que el sistema es aplicable.

Por otra parte, el arbitraje, destinado por naturaleza á la determinacion de derechos é intereses cuantitativos ó valorables, no puede quizás establecerse *á priori* como regla universal para resolver las dificultades motivadas por ofensas al honor y soberanía de las naciones. Un tratado de arbitramento, podria ser completo, deberia discernir esta especie de conflictos y consagrar, para terminarlos, la mediacion ejercida por una potencia amiga.

El gobierno de Colombia cree, por ende, que el arbitraje, para ser verdadero ha de ser definitivo é inapelable, á cuyo fin convendria que en el respectivo tratado se adjuntasen estipulaciones ó reglamentos de tramitacion, órden en los alegatos, pruebas, etc.

Colombia opina que hubiera convenido tratar en la Conferencia internacional de Washington la fijacion é interpretacion de la doctrina de Monroe, para establecerla como norma de los pueblos americanos respecto de las agresiones extrañas que pudieran menoscabar la soberanía territorial de las naciones de este continente.

Tal es lo que más nos ha llamado la atencion en la memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, obra que revela un prolijo estudio de los múltiples asuntos de que trata y que puede servir de modelo á los documentos de su clase.

Preparándose para la "reciprocidad"—Nos anuncia el corresponsal del *Herald* en Washington

---

Noviembre 20 — **FOLLETIN** — 25

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

echó los brazos al cuello, la estrechó fuertemente contra su corazon, y besándola con entusiasmo, exclamó: Madre, madre, qué feliz soy. María se desasió dulcemente de aquel abrazo, y lloró con él.

En cuanto á Próspero, no pensaba por el momento en nada; melancólico, reventaba de gusto enmedio de los cuatro comendadores, que le habian prometido todos cuatro, pero uno á uno, en el secreto de la amistad, telegrafiarle en el momento en que el rey firmara el decreto ya extendido del ambicionado nombramiento que habia de abrirle las puertas de la alta Cámara.

La comida fué cordialísima, pero sin esa alegría ruidosa que por otra parte se nota difícilmente en semejantes circunstancias; hablaban, pero poco ó mucho, era casi siempre dos á dos, el vecino con su vecina.

Pedro Luis, sentado junto á su nueva sobrina, la excitaba, con alusiones demasiado atrevidas, acerca del viaje de novios. Lala se ruborizaba y bajaba modestamente la cabeza; pero luego, no queriendo pasar por necia ó por beata, daba á entender á su tio, con una mirada maliciosa de sus ojos brillantes, que comprendía perfectamente lo que decía, y que se reia en su interior.

Pedro Luis comenzaba ya, no puede decirse que perdiera tiempo, á cortejar á la condesa del Valle, que le parecia incitante y seductora, jurando á quien no lo queria saber que aquellos cuatro huesos en cruz debian saltar como el diablo metido en agua bendita. Lala, á su vez, sin perder tiempo, gozaba, dejándose enamorar y obteniendo la admiracion y las atenciones del conde Pedro Luis, en el cual veia al hombre experto que pasaba por ser inteligentísimo en materia de mujeres; por todo esto se complacia en agradarle; bromeaba con él y se mostraba amabilísima, riendo, arreglándose á cada momento las trenzas que tenia envueltas sobre la nuca, porque al hacerlo así, resaltaba mejor la torneada elegancia de sus brazos.

Pero no descuidaba á Jorge; era, por el contrario, el punto fijo en que Lala hacia descansar siempre sus ojos, y bajo aquella mirada, cargada de voluptuosidad y de pasion, Jorge sentia un extremecimiento en cada una de sus fibras y ansiaba estrecharla entre sus brazos, desahogando la rabia de besos que le irritaba y el deseo de meter sus manos en sus cabellos.

Don Gregorio que se habia puesto serio y pensativo, continuaba mirando atentamente á María, que le habia colocado á su derecha y al señor Domingo á su izquierda, para sentarse entre los dos que habian casado á su hija. El señor Domingo, sin embargo, hubiera cedido de buena voluntad aquel previlegio hasta á uno cualquiera de los cuatro comendadores.

El modesto Alcalde de Santo Fiore lo hubiera pasado mejor escondido en un rincon masculiando tranquilamente aquellos platos raros y gustosos, que el señor Francisco le habia descrito y alabado tantos dias antes, dignándose hasta indicarle aquellos en que debia cargar la mano preferentemente. Pero en aquel puesto apenas le dejaba tiempo la cortedad para saborearlos; los bocados se le atragantaban, y era grande su sorpresa al ver que, si por descuido dejaba en el plato el cuchillo ó el tenedor, los criados se lo llevaban todo con premura.

Envidiaba el valor de D. Vicente, un verdadero héroe en su género, que con los labios untados, la nariz encarnada y la boca siempre llena, engullia mascando á dos carrillos toda aquella gracia de Dios, de tal modo, que la pobre miss Dill, al verse tan completamente desatendida, arrugaba el entrecejo. Solo á los postres, cuando D. Vicente, despues de haber soltado el primer erupto, la miró con la ternura del hombre que está alegre, ofreciéndole la caja del tabaco por debajo de la servilleta, solamente entonces miss Dill calmada, le sonrió clemente, sintiéndose revivir como una planta de escarola despues de un aguacero de verano. ¿Y Próspero Anatolio? Próspero no comia; en cambio devoraba á Julia, sólo que la devoraba con los ojos; la tenia á su lado, tan cerca, que sentia su calor, con aquellas carnes blancas y sonrosadas, cubiertas con un vello casi invisible, como el del melocoton.

Al final de la comida se habian animado todos, hablando siempre dos á dos, pero siendo las voces mas vivas, las risas mas frecuentes y mas fuertes, la intimidad mas expansiva. Uno de los cuatro comendadores, un empleado importante del Ministerio de Fomento, fué quien, despues de mirar el reloj, advirtió á los novios que acelerasen los preparativos si no querian perder el tren; sin notarlo, se habia hecho mas tarde de lo previsto; por fortuna, estaba todo preparado, carruajes y baules.

Jorge y Lala tomaron apresuradamente el café de pié, mientras acababan de vestirse, entre los besos, los abrazos, los apretones de manos, las felicitaciones y los pronósticos felices. Todos excepto don Gregorio y María, que no tuvo valor, quisieron acompañar los novios hasta la estacion, y decidieron tomar el café más tranquilamente á la vuelta.

Para María comenzó entonces el momento terrible; no puede describirse la extraña expresion de su rostro contraido; pero si en aquel ir y venir, en aquella prisa, en aquel aturdimiento general alguien se hubiera fijado en ella, la habria descubierto seguramente; y en efecto, don Gregorio, que no la perdía de vista, se iba inquietando cada vez más.

En la despedida abundaron las lágrimas; todos lloraban, y á la ternura propia y obligada de las circunstancias, se unia la más espontánea que provocan los efectos de una buena digestion; porque el hombre como el cocodrilo, se conmueve más fácilmente cuando tiene el estómago lleno.

Solo el conde del Vale y María tenian los ojos secos. Jorge revelaba el sentimiento interior que lo agitaba con la palidez del rostro, y en el temblor de los labios; María... ¡pobre María! ¡y pensar que la habian llamado y la llamaban aún la virgen de nieve, por creer que sentia muy poco ó nada!

Lala sollozaba; no sabía separarse de su padre y de su madre, reiteraba hasta lo infinito caricias y abrazos. Próspero habia vuelto á empezar á sonarse la nariz con una fuerza de 20 resfriados; Julia estaba desesperada, y miss Dill hacia extraordinarios esfuerzos para llorar tambien, pero sus glándulas lagrimales estaban secas como toda su persona, y tuvo que contentarse con gimotear apretándose la nariz. Sólo el cínico volteriano, el conde Pedro Luis, hacia resonar alguna nota alegre, con las intencionadas ocurrencias de costumbre, que promovian la risa de los cuatro comendadores y de D. Vicente, quien, por respeto á su vestidura, reia debajo de los bigotes...... que no tenia.

La emocion de los señores tuvo un eco en las antesalas; la separacion de Luisa y de Nena fué conmovedora; nunca habian estado de acuerdo entre sí; por el contrario, siempre se llevaron como perros y gatos; se envidiaban, se aborrecian, pero estos no son motivos suficientes para dejar de llorar al separarse. Hasta el aristócrata orgulloso del señor Francisco demostró una amabilidad sin precedentes; ayudó á Lorenzo á llevar el equipaje de la Nena, y fué quien puso la maleta en el pescante, entre las piernas del cochero. Nada de esto es digno de admiracion; si el mudar de consejo es de sabios, tambien es de cocineros; y como la señorita se convertia en señora, así la Nena ascendia en consideracion, yendo á desempeñar en casa del Valle el mismo cargo que Luisa ejercia en casa de Eleda.

Ya estaban todos dispuestos, era necesario partir; Lala quiso abrazar otra vez á su madre, que en aquel derroche de expansiones no habia dicho una palabra, pero que estrechó sobre su corazon á su hija con un abrazo convulsivo; en seguida se despidió la novia de don Gregorio, pidiéndole que le prometiese acordarse siempre de ella todos los dias en el momento de la misa; despues entregó á la Nena la caja de las joyas, y le recomendó que no la dejase de la mano; y cuando al sentarse en el carruaje comenzaron á andar los caballos, saludó por última vez á su madre, volviéndose para gritarle: que me escribas, que me escribas pronto, en seguida; mientras el aire frio de aquella noche de Noviembre secaba sus lágrimas.

Jorge debía subir al *landó*, que iba detrás con Pedro Luis, la marquesa de Génova y uno de los comendadores. Sus compañeros estaban ya colocados, y él, antes de montar, se acercó á María como habia hecho Lala, y la abrazó repetidas veces con verdadera efusion. María no rechazó ni correspondió á aquel abrazo; mantúvose quieta en pié, como atónita, parecia la imágen del dolor; no dijo una palabra ni derramó una lágrima; pero cuando la verja del jardin, cerrándose tras el último carruaje, despidió á su vez á los novios con el sonoro choque de sus barras de hierro, entonces, sin dar un gemido, sin lanzar un sollozo, cayó al suelo desmayada.

Al volver en sí se encontró tendida en el sofá del gabinete. Don Gregorio estaba solo con ella; el buen viejo, que lo habia comprendido todo, buscó un pretexto para alejar hasta á Lucía, temiendo que María se comprometiera, dado el estado en que se hallaba, con alguna palabra imprudente; valor, valor le dijo, apenas vió que ella dirigia en torno suyo sus ojos con expresion de sorpresa y de espanto; ánimo, el Señor te ha hecho triunfar tambien en la última prueba.

—No, no, don Gregorio, no he podido triunfar; y la pobre mujer, volviendo á la dura, á la cruel realidad de la vida, no pudo contenerse; y al oir aquellas palabras, que demostraban que su secreto habia sido descubierto, sintió brotar de su alma, salir de su corazon, desencadenarse de todo su ser la plenitud de su dolor, como ante un sacudimiento que quita los obstáculos que la detienen, sale del agua de un rio á inundar el campo.

No... no puedo, no puedo resistir... y Dios... no hay Dios. No... y si lo hubiera.... seria peor ... seria un Dios cruel.... ¿Por qué capricho feroz me ha concedido la fuerza para llegar hasta la hora del sacrificio.... y me la ha quitado en el último momento?... ¿Por qué me hace ahora lamentar mi sacrificio y me vuelve mala é inhumana, y de este modo, despues de haberme hecho infeliz en este mundo, me condena en el otro? Las lágrimas salian copiosas de sus ojos, y al mismo tiempo el movimiento de los sollozos hacia vacilar convulsivamente su hermosa cabeza dolorida, balbuceando entre una palabra y un gemido: no... no... Dios... Dios no existe... no existe...

Don Gregorio no se manifestó ni asustado ni ofendido al oir semejante blasfemia, y no intentó ningun medio para tranquilizar ó consolar á María, sinó que le dejó la libertad de llorar y de quejarse, el único consuelo que podia obtener entonces, y D. Gregorio lo sabía, era aquel desahogo convulsivo, desordenado, de lágrimas y de palabras, de las cuales no pensaba siquiera que pudiese María ser llamada nunca á dar cuenta. D. Gregorio la dejó llorar, la dejó decir, y de pié delante de ella, con las manos juntas y los ojos elevados al cielo, rogó fervorosamente á Dios por aquella desgraciada, pidiéndole que, en su bondad infinita perdonase aquel infinito dolor y concediese la paz á su corazon. Solamente cuando vió que poco á poco, calmado ya el ímpetu del paroxismo, y postradas sus fuerzas se iba tranquilizando, se sentó á su lado, y tomándole una mano, le dijo con acento lleno de dulzura: El Dios que tú sientes en tu corazon existe, y es un Dios de perdon y de paz, un Dios que, en su divina sabiduría, reserva á las criaturas fuertes, elegidas como tú, la mision de ayudar con su ejemplo á los débiles y á los vacilantes en las ásperas batallas de la vida. Dale gracias, María, dá gracias á Dios con todo el sincero fervor de tu alma, y no maldigas su previsora bondad. Del hombre que podia haber sido para tí un instrumento de perdicion, ha hecho el hijo de tu corazon; te ha dado el contento, la alegría de velar por su felicidad terrestre, lo ha reunido, lo ha confundido en el deber más santo de tu vida, en el afecto y en el deber de madre. Lala es aún muy jóven; su carácter, su índole, no son como los tuyos; necesita una madre que la vigile, que la sostenga; necesita de tí para que infundas en su corazon el espíritu de caridad y de fé que vivifica el tuyo; así, serena y santamente, habrás compendiado tu existencia en preparar, en asegurar y en defender la felicidad de quien posee tu ternura y tu afecto. ¿Ves, hija mia, cuán bueno ha sido contigo el Señor? El espíritu del mal queria tentarte, pero Dios lo ha vencido con la rectitud de tu conciencia; te ha salvado del pecado y de la infamia, y elevándote con las alas de la fé, en lugar de la manceba adúltera y despreciada, ha hecho de tí el ángel guardian del hombre á quien amas.

Estas palabras de D. Gregorio llegaron al alma de María. Ella entrevió como un rayo de sol que penetraba y alumbraba las frias y desiertas tinieblas de su vida, á la vez que un aura de paz vibraba á su alrededor, consolándola con una emocion dulcísima y profunda.

—Dentro de algun tiempo, continuó el buen viejo, cuando se haya templado el calor de tu sangre, cuando el corazon mitigue el ímpetu desenfrenado de sus latidos, cuando reaparezca en tu imaginacion la tranquilidad, con la aurora serena del primer rizo de cabellos blancos, en vez del agudo remordimiento que corroeria y envenenaria tu vejez solitaria, en lugar del desprecio, del ódio, de la vergüenza, que son patrimonio seguro del pecado, te verás rodeada de amor y de respeto, serás bendecida como la Santa Providencia, como la fé, como el orgullo de tu casa, y dirigiendo una mirada tranquila á la alegre felicidad de los que amas, podrás decir que tú misma, con tu heroismo, con tu martirio, has edificado aquel eden. Entonces, acariciando las preciosas cabecitas rubias que te anticiparán en la tierra la sonrisa de los ángeles, entonces no dirás, como has dicho esta noche, que Dios no existe, sino que lo sentirás vivo y poderoso en un himno de gratitud que entonará tu corazon, y entonces pedirás á ese Dios, que sostiene, que consuela, que recompensa, el perdon de tu blasfemia; y Dios misericordioso, porque habrás sufrido mucho, Dios, consuélate, hija mia, Dios te perdonará.

—Gracias, gracias, don Gregorio; Vd. me ha salvado; y María, con los ojos aun rojos por el llanto, besó con transporte de emocion y de efecto la mano del anciano que estrechaba la suya.

Don Gregorio habia vencido; supo hacer renacer la esperanza, devolver la calma al corazon de aquella infeliz angustiada, desplegando ante sus ojos un nuevo horizonte, en el cual se divisaba que su sacrificio, lejos de consumirse entre los dolores de un vano y estéril arrepentimiento, se desenvolvia como una fecunda semilla de felicidad para su hija y para Jorge. María sentia y lo deseaba, que de todos modos el dolor la mataria, pero no veia ya su tumba solitaria y desierta, la soñaba, por el contrario, rodeada de flores y de coronas, como un oasis predilecto de la gratitud y del amor. Cuando se sufre y se está cerca de la muerte por una causa santa ó por una criatura adorada, el dolor y la muerte nos sonrien con la dulzura de amigos queridos y esperados. Aquella mision de ángel tutelar inflamaba su imaginacion casta y poética con el misticismo que representaba; como la hermana de la caridad que no abandona el lecho del enfermo aun cuando sienta que el contagio penetra en su sangre, María estaria siempre al lado de Lala para dirigir y cultivar, con la previsora ternura de un afecto incansable y prudente, su corazon y su inteligencia, y de ese modo, calentándola con su propia llama, reuniria confundido en uno solo, como el perfume de dos flores, el amor de su hija y el que ella misma sentia, haciéndolo que rodease la amada existencia de Jorge con la constante profusion de una corriente viva y benéfica.

Hasta entonces Lala se habia rebelado contra sus cuidados; pero ahora esperaba que fuera mas flexible, mas dócil, mas afectuosa, á causa de las emociones del amor. ¡Pobre María! Nunca habia conocido bien á su hija, ni jamás podria conocerla; el carácter, la índole, el corazon y la sangre de una y de otra, eran de muy distinta naturaleza.

Cuando la comitiva volvió de la estacion, don Gregorio se habia ido ya, y María mandó á decir que la dispensaran. A la verdad, la ausencia de aquellas dos personas demasiado serias no desagradó á aquella gente, que tenia un deseo loco de reir y bromear, mientras tomaba la *chartreuse* alrededor de la chimenea, en la que brillaba una hermosa llama alegre y chispeante. Solamente Pedro Luis no conservaba su buen humor; causa de ello era en parte el frio sufrido en el trayecto, que le habia interrumpido la digestion, produciéndole dolores de estómago; pero mas que esto, lo entristeció la vista del tren, que desapareció repentinamente en medio de la paz tranquila del campo, con todo su rumor de máquinas, gritos, silbidos, órdenes, trompas y campanillas, despertando en su imaginacion lo que estaba en ella adormecido hacia algunos dias: Roma, Turin, Milan y los tres cuerpos de baile de la Escala, del Real y de Apolo, con su enjambre enloquecedor de mujeres rubias y morenas, vestidas solamente lo indispensable para no estar desnudas.

Sentado junto al fuego, se daba á todos los diablos buscando un pretexto para dejar allí á Julia y echar á correr al dia siguiente; pero por desgracia sabia ya que Julia no queria estar sola en el campo con María, porque no tenia confianza con ella, porque María era mujer fria, extravagante, enferma, con la cual era imposible cambiar dos palabras ni seguir una broma; y cuando pensaba que el estúpido de Jorge podia haberse casado con ella y no con la otra, para dar gusto á su tio, murmuraba Pedro Luis entre dientes: lo desheredo, palabra de honor, lo desheredo.

Julia, en cambio, era el centro del buen humor expansivo y rumoroso de la reunion, á la cual excitaba más aún que el calor de la chimenea; todos la galanteaban y le dirigian bromas, exaltados por la risa libre y franca de la hermosa jóven, por sus atrevidas actitudes, por sus formas exuberantes y redondas, que una buena digestion hacía mas apetitosas y deseadas; pero el que comenzaba á perder los estribos era Próspero, quien á aquella hora parecia ya consolado de la separacion de Lala. Siempre tenia alguna cosa que decir á Julia en voz baja, al oido; la cogía del brazo, la pellizcaba, porque no le atendia lo bastante, y con la excusa de que era la única hija que le quedaba, la abrazaba el talle de vez en cuando. Pero sus confianzas iban tomando mucha intensidad, y una vez encontrándola á oscuras junto á una puerta, la abrazó con tanta violencia, que Julia, zafándose vivamente, le dijo algo enfadada, y con acento burlon:

—Calma y sangre fria, querido duque; aprieta usted mucho para un padre, y especialmente para un santo padre.

Próspero se puso encarnado, confuso, y no se atrevió á mirarla mas á la cara en toda la noche, sino que bajaba la vista ó la dirijia á otra parte, cuando ella, sintiendo haberle mortificado, le daba una broma.

Miss Dill y don Vicente habian desaparecido. La vieja marquesa se habia retirado tambien á sus habitaciones, sin causar por ello pena alguna.

Cuando despues de las once la reunion se disolvió y cada uno se encerró en su cuarto, Próspero Anatolio no se acostó deseguida, sino que se tendió vestido en una butaca junto al lecho; pensó en Julia, en su censura, en el tono de sarcasmo tan punzante que habia empleado al hablarle, en la figura desairada que él habia hecho...... y la imágen de la jóven se presentaba viva ante sus ojos; sentia el calor de su cuerpo, veia la risa de aquella boca húmeda, jóven, cuyos dientes aparecian desvergonzados entre sus labios de coral. ¡Qué hermosa es!.... ¡Ay! ¡Si él fuera aún jóven, ó cuando menos un hombre agradable! Y se dejó llevar por su imaginacion hasta la alcoba de la jóven, á la que no abandonaba durante su tocado de noche..... para distraerse pensó en su hija, pero tambien allí mil imágenes rebeldes venian á atormentarlo.....

que el Departamento de Estado, antes de emprender negociaciones para la reciprocidad comercial "con los países sud-americanos y España" se dedica á recoger datos estadísticos y de otra clase relacionados con el comercio de los referidos países.

El Negociado de Estadística del Departamento de Hacienda hace tiempo prepara tablas demostrativas del comercio relativo que los países de América sostienen con los Estados Unidos y las naciones de Europa. Es, como si dijéramos, hacer acopio de vituallas para la negociacion de tratados.

Con toda comodidad—Segun el *Daily Mail* de Birmingham, el canónigo Witcox, de la Iglesia de Cristo, ha consentido en la instalacion de teléfonos en su templo, con el objeto de permitir á ciertos fieles que puedan seguir los ejercicios sin tener que moverse de su casa.

Estos teléfonos se disimularán ingeniosamente cubriéndolos con cortinas rojas.

El mismo periódico añade que esta innovacion se ha practicado ya en Broadford y en la iglesia parroquial de Chesterfield, cuyo sermon dominical oyen en su domicilio cincuenta individuos pertenecientes á ella.

Crónicas documentarias

LOS MICROBIOS DEL TELÉFONO

(DEL FRANCÉS PARA "EL SIGLO")

Seguramente, debemos á la hada Electricidad una suma de beneficios que no podemos valorar ni contar. Habría á la vez ingratitud y necedad en negarlo.

Digo mas, que si por malaventura nuestra, llegase, nó á desaparecer—porque ¿cómo concebir, en efecto, la desaparicion de lo que es talvez la condicion esencial del movimiento y de la vida, el alma profunda del Cosmos, *Mens agitans Molem?*—pero sí á sacudir el yugo y á sustraerse á las indiscretas familiaridades del género humano, uno se pregunta qué vientos correrian á nuestra ciencia, á nuestra civilizacion, á todos los refinamientos de que tan orgulloso está este fin de siglo.

A la verdad, llegando á un extremo tal, parece que volveríamos de un golpe á la barbarie.

¿No ha transfigurado ya esta mágica omnisciente el comercio y la industria, las obras así de la paz como de la guerra, las relaciones sociales todas, aun la política y la Bolsa (hoy á merced de un telegrama de dos líneas venido del fin del universo en dos segundos),—y no estamos igualmente á la espera de análoga transfiguracion en la agricultura, la higiene y la medicina? Quien sabe si de aquí á cincuenta años, como lo calculaba delante de mí el otro dia no mas uno de sus mas fervientes sectarios, no nos habrá revelado el secreto último de la fabricacion y conservacion de la materia viva, y si sustituyendo esos efluvios, disciplinados por fin, al maremagnum de drogas, virus y vacunas, que en manos de los tanteadores del empirismo solo sirven hoy para exasperarnos los nervios y corrompernos la sangre, no obligará á buscarse otros medios de vida á las tres cuartas partes de los terapéuticos, boticarios y cirujanos?

Mas todo esto no vendrá por sí solo. Ella tiene los vicios de sus cualidades, y aun en el estrecho dominio de la fisiología, no dejan sus servicios de costar bastante caro. Todo en el mundo es suerte ó desgracia (heur et malheur).

¿Cuántas veces no se ha señalado ya el peligro tan original y nuevo, de que se iba á tejer sobre nuestras cabezas, bajo nuestras plantas, á derecha, á izquierda, como una amenaza ubiquista y permanente, la irradiacion de los hilos conductores, que son sus nervios [illegible]

[illegible]

Un fallo irreparable

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

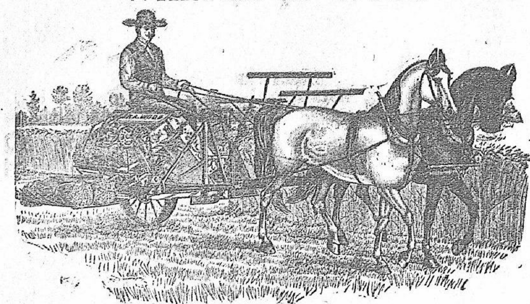
[illegible]

[illegible]

BELL, TOWERS Y C.ª

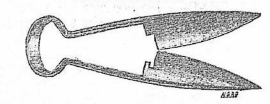
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD



El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dán á os agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR

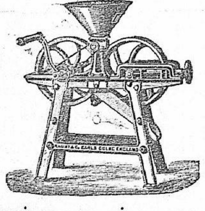
MEDICAMENTOS

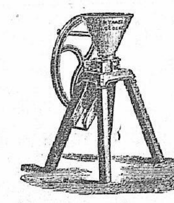
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

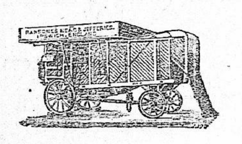
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

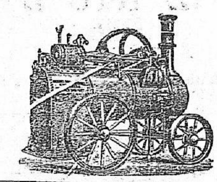




Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS





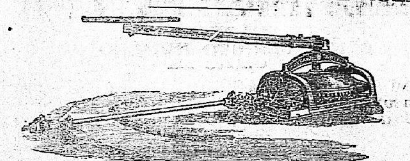
Máquinas para talleres y establecimientos industriales

DE RANSOMES, SIMS, & JEFFEREIS LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO



MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA"



PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferreteria, deposito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

Teatro San Felipe

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este teatro, por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, de 10 a. m. á 3 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas y se admitirán hasta el 14 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que se crea más conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, de 1990.

8810-dc.14 *El Gerente.*

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS INYECCIONES!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires*—Se da gratis el prospecto.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java**, del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchousor, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito.

LOS PELOS

Desgraciadamente colocados en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando la piel lisa como un espejo, con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Depósito, Demarchi, Parodi y C.ª y principales farmacias y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio núm. 58.

LECHE VIRGINAL D'HEBE para *blanquear el cútis* y sacar los *paños! pecas! granos!* de la cara.

AGUA BENOITON

Hace volver y *conserva* los *colores naturales* de los *cabellos*, sin *manchar* la piel. Los hace *crecer* é impide la caida.



MOSQUITOS! MOSQUITOS!!—Para garantirse de esos **insectos dañosos**, basta quemar una PASTILLA DEL MONO, que no *perjudica la salud de los adultos ni de las criaturas.* Cada caja tiene 24 pastillas.

Basta quemar una por cada noche sobre un pedazo de lata que hay en cada caja con prospectos. Depósitos: **Demarchi, Parodi y C.ª**, calle Cerrito 269; **Botica del Leon de Oro**, 18 de Julio, 58, y las principales *Droguerias y Farmacias* de la ciudad y campaña y República Argentina y Brasilera.

3752-dc-10-sym.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Liberato Bonavoglia, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.

3813-nv.15-10p-nv.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Raymond, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3824-nv.16-20p dc.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosalía Betancur, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3812-nv.15-15p-nv.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

3582-ot.21-1m-nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado en concurso voluntario á don Mariano Espina, citándose á sus acreedores para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose á sus acreedores que deben presentarse á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en dicha junta, y que ella resolverá con los que concurran. — Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

3763-nv.11-15p-nv.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3858-nv.20-8p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para la junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3848-nv.19-8p-nv.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra al comerciante don Francisco Appar, del pueblo Libertad, departamento de San José, [illegible] arreglo á la ley de la materia. [illegible] quedo absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Noviembre 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3849-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de la Sociedad fallida y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3846-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado el dia 19 de Marzo del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Telmo Perez, y que la resolucion del Juzgado y el informe del síndico se encuentran en esta oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3847-nv.19-10p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores don José Fernandez y don Antonio Paz, para la reunion que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de examinar los balances presentados por dichos señores en el incidente sobre moratoria.—Montevideo, Noviembre 17 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos que ante este Juzgado sigue don Emilio Harms contra don Manuel B. Otero, se ha declarado la interdiccion de bienes de este último, lo que se publica á sus efectos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890 — *Victor P. Perez*, actuario. 3770-nv.11-1m-dc.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Lorenzo Aldazaro, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde — Montevideo, Noviembre 17 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3836-nv.18 3p-nv.21

El señor doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de segundo turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1522 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque por tercera vez á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hnos., para la junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 28 del corriente á las 10 a.m. con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Montevideo, Noviembre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3833-nv.18-10p-nv.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Agustin Sugasti é hijos, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 15 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3834-nv.18-10p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Cárlos Martegani deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 20 dias al síndico nombrado, don César Moutí, en la calle de Cámaras número 154. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3832-nv.18-22p-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jorge Smith, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3792-nv.13-10p-nv.23

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, Juez L. de Comercio de primer turno, hago saber: que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Paz para ejercer la profesion de balanceador en todo el territorio de la República y el de corredor en este departamento, lo que hago público á sus efectos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3787-nv.13 15p-nv.29

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Gregoria Silva, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.

3595-ot.22-1m-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel J. Moratorio—Montevideo, Noviembre 7 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3748-nv.8-15p-nv.25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.

3095-st.3-p90dc5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Marcelino Dopico, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. Por lo tanto, queda absolutamente prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3791 nv.13-10p-nv.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigues don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-ot.21-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Miguel A. Mercader, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal—Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3775-nv.12-10p-nv.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Francisco Gallaro, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don M. Bastos y C.ª, los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3774-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rivas, para la junta que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3819-nv.15-15p-nv.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3816-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra don Martin Farghetta y D. José Gantes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 18 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 3859-nv.20 10p nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Claudio V. Starico y C.ª del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 12 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3798 20p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Juan I. Aguerre, los títulos justificativos de sus créditos—Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 3776-nv.12-16p-nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Aldazaro, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente, dentro del término de veinte dias — Montevideo, Noviembre 11 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3773-nv.12-10p-nv.22

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Irisarri con un escrito en el que en el 1.º, 2.º y 6.º punto expone lo siguiente 1.º que segun consta de la partida que acompaño y designo con la letra A, he contraido matrimonio con doña Dominga Garaicochea el dia 15 de Marzo de 1873, en la iglesia de la Concepcion (Paso del Molino); 2.º que mi citada esposa ha fallecido en la primera seccion judicial de Canelones (Guadalupe) el dia 30 de Enero de 1882, como se justifica con la partida que tambien presento, designada con la letra B, sin que le hayan sobrevivido descendientes legítimos, y si su señor padre don Juan Pedro Garaicochea; 6.º como al extenderse la partida indicada en el petitorio 2.º, se ha padecido por los que dieron los datos un error en el apellido de mi esposa y en el mio, haciéndonos aparecer respectivamente como Garaiguechela y Yiasan ó Plasan en vez de Garaicochea é Irisarri tambien respectivamente; vengo á pedir á V. S. que con noticia fiscal y de acuerdo con la ley de la materia, se sirva admitir la informacion que ofrezco al objeto de la rectificacion indicada. Y á los efectos del art. 75 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3612-ot.24-1m-nv.23

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 á 4 p. m.

nv.25 *El Secretario General.*

Montevideo, Noviembre 4 de 1890.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones número 8 de Constitucion (departamento del Salto).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 20 del mes actual

nv.20 *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 14 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa convócanse postores para la construccion del empedrado de la calle Goes, desde el boulevard General Artigas hasta Larrañaga.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.

3817-nv.24 *Augusto Ximeno*, secretario

Montevideo, Noviembre 19 de 1890.

Por disposicion de la Junta Económico-Administrativa, convócanse postores nuevamente para la construccion del empedrado de las calles República entre Arroyo Negro y Cuñapirú, Arenal Grande entre Cuñapirú y Libres, Hocquard entre Salsipuedes y La Fé y Plazoleta del Retiro (calle Bequeló).

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 25 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.

3856-nv.25 *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el dia 8 hasta el 20 del corriente, todos los dias hábiles desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Noviembre 6 de 1890.

3740-nv.20 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse ademas á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Ademas la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la instruida como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vinas, Pro-Secretario.

ds.31.

Por Rafael Ruano y Compañia

Del rico, elegante y confortable mobiliario, todo de gran novedad, mesa de billar, piano, armonium, órgano, vinos finos, cristalería, porcelana, platina, cubiertos, etc., alfombrados Bruselas, bronces, mármoles, terracottas, aparatos á gas, linda coleccion de cuadros al óleo, biblioteca, preciosa tapicería en cortinados, etc.—Con solo seis meses de uso—En la casa-habitacion del señor don Julio Paulet (hijo), calle Cerrito núm. 262, altos, entre Cámaras y Cerro, por ausentarse del país.

EL MARTES 25 á la 1 en punto, empezaremos la venta de todo el valioso mobiliario, adornos y obras de arte que adornan la casa, siendo todo introducido elegido por su dueño en Europa.

Estará en exposicion el dia ántes, de 12 á 5 de la tarde.

3782-nv.13

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que comprende por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el Oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 30 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.

Al mismo tiempo se notifica tambien que las casas que no tengan depósito de letrina deben hacerlo construir dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. Peratto*, secretario.

3805-dc.17-dpm.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles nuevos y usados, 2 consolas, una caja de fierro, un piano perpendicular, un gran cuadro al óleo, cristalería Baccarat, 2 cajones sillas Viena averiadas, y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 21 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, alfombras, cuadros, sillas nuevas, cristalería Baccarat, balijas, baules y gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Una caja de fierro, un piano perpendicular con excelentes voces, un gran cuadro al óleo, un aparador alto de vidriera, varios amueblados tapizados, 2 cajones 7 docenas sillas Viena averiadas.

3839-nv.19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5.000 pesos Deuda Indemnizacion—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL SABADO 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la más alta postura, por órden del señor Juez L. de lo Civil doctor Vila, en los autos del concurso de don Joaquin Ramos:

5.000 pesos Deuda Indemnizacion, tasada al 32 por ciento de su valor. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

3790-nv.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 240 acciones del Banco Constructor Oriental — Frente á la Bolsa.

EL MARTES 2 de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Blas Solari contra don A. Richard:

240 acciones del Banco Constructor Oriental, tasadas al 29 por ciento oro de su valor escrito. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54. 3837-nv.18

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL á la 1 en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos, que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduanas.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

Rafael Ruano y C.ª

De ricos carruajes de elegante corte, caballos y arreos—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 27 á la 1 1/2 en punto, venderemos á la más alta postura:

Un bis-á-bis casi nuevo con la caja pintada imitacion esterilla, tapizado en rico marroquí, con elásticos y maderas elegidas; costó á su dueño 1.500 pesos;

Una victoria ó milord idem idem idem; costó 1.200 pesos;

Una americana cuatro ruedas, 2 asientos, casi nueva, construida en el país.

Arreos, caballos y un petizo.

3845-nv.19

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta en la calle Rivera, frente á la quinta de Pereira, antes de llegar á la estacion del tramvia de los Pocitos.—Al mejor postor.

EL VIERNES 5 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos la cuarta parte indivisa del terreno en la misma propiedad.

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 5 del entrante Diciembre de 3 á 4 de la tarde y en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello, se procederá á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, de la cuarta parte indivisa de un terreno de quinta sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesta en área de seis cuadras y 1756 varas cuadradas, equivalentes á cuatro hectáreas y 5569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con D. Roque de Leon y D. Luis Paravis, por el Sud con don Eduardo Fernandez Echenique, por el Este con don Santiago Macció y por el Oeste con don Juan Marques. Se previene que dicha venta tendrá lugar en el parage donde está situado el terreno, y que el mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta. Los antecedentes y escrituras se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Noviembre 19 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3857-nv.20

Eduardo Zorrilla y C.ª

Frente á la Bolsa de Comercio

Importante remate—Liquidacion forzosa! — De carruajes nuevos y usados; con órden terminante de vender á todo precio y sin retirar ninguno.

DETALLE

Un coupé 4 asientos y poco uso, 5 brecks nuevos y usados, 2 volantas americanas de dos asientos, un milord forrado en marroquí, arreos, caballos de tiro, etc., etc.

Al contado—Al mejor postor

EL VIERNES 21 de Noviembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba expresado, al mejor postor y dinero de contado.

3844-nv.19



Jaime Maeso

De dos casitas con frente á la calle Durazno números 313 y 313A—Para reparticion de herederos—Venta terminante sin base, al mas alto precio—Casitas que producen magnífica renta.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio de estas buenas propiedades con frente á la calle Durazno números 313 y 313A, entre las de Médanos y Santa Lucía, compuestas cada una de 6 piezas, aguas corrientes, aljibe, pozo manantial, caño maestro y demás comodidades.

Estas dos casas producen ochenta y cinco pesos mensuales y su estado actual es bueno. Su situacion central y sus comodidades les da una mayor importancia. La venta es terminante al mejor postor, para reparticion de herederos.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 200 pesos

Por otros informes, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 3797-nv.13

Jaime Maeso

Para reparticion de herederos—De una casita-esquina, nueva, como para negocio, y seis solares chicos y grandes, situados en el lindo barrio Victor Manuel.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la buena y linda casa-esquina, apropósito para casa de negocio y para familia, y seis solares más que son linderos é inmediatos, todos ellos con frente á la calle Misericordia y al camino Real que va á los Pocitos, distantes del tramvía á penas dos cuadras.

Su situacion es muy linda, pintoresca y de gran porvenir. Los solares son chicos casi todos, de 10 varas de frente por 25 de fondo, y están rodeados, tanto la casa como estos lotes, de multitud de lindas casas-jardines. La venta es terminante, sin base, al mejor postor.

El comprador de la casa consignará 200 pesos, y por cada lote 20 pesos.

Por otros informes, Uruguay núm. 99.

3838-nv.18

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia—Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y expléndidas propiedades — Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que dèn.

EL DOMINGO 30 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Yacaré é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion.

3806-nv.14

Agustin Sorraco

Gran remate del importante molino á vapor y agua conocido por de Mauá y Ca., en Canelones, y hoy de la Compañía Pastoril, por órden del señor doctor Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é industrial de Montevideo.

EL JUEVES 28 de Noviembre á las 2 de la tarde y en el escritorio de la Compañía Pastoril, calle de los Treinta y Tres núm. 73, empezaré la venta del importante Molino de Canelones á vapor y agua, teniendo la ventaja de trabajar con agua y á vapor, pues tiene una gran máquina de A. Rouffi Ainé de Paris, con dos calderas de fuerza de 20 caballos cada una, montado con todos los adelantos más modernos. Su estado es perfecto y muy poco trabaja por servirse de la represa que alimentada por el arroyo Canelon Chico, la coloca en condicion de competir con otros ya sean éstos á vapor ó á viento, como puede confirmar el que lo tiene arrendado.

Su posicion en Canelones, departamento más importante en granos con sus grandes depósitos, se presta no solo á la especulacion de la molienda sino para hacer acopio en grande escala de granos, pues sus comodidades son: un gran molino de 3 pisos todo de material y con techo de pizarra, un gran galpon de 50 varas de largo por 12 de ancho con entresuelo y para depósito, todas las maderas son de pino de tea y techo de tejas francesas.

Otro de iguales dimensiones con techo de fierro; gran casa para familia; otra idem para peones, y demás comodidades que merecen cuando menos la curiosidad de ser visitado, aun sea para los que no se interesen en su adquisicion. 32 cuadras las cuales serán vendidas separadamente para facilitar la compra. Atencion, molineros; concurrir al remate, porque pocas veces se encuentran proporciones de hacer una compra á tan bajo precio, pues fraccionándolo ó demoliéndolo quizá se sacaria un precio mayor al que se obtendrá el dia del remate, pues su costo es tan formidable que no me atrevo á declararlo.

Nota—Los interesados pueden pasar por el escritorio de la Compañía ó por el del rematador, que recibirán una tarjeta ó serán acompañados para examinar el molino y quedarán sorprendidos de los grandes trabajos que allí existen y podrán decir que es muy poco lo que digo en este aviso con relacion á lo que realmente es.

Se oirán ofertas antes del remate y si éstas convinieran se realizarán. 3661-otb.29.

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

De todos los materiales empleados en un galpon y cinco piezas de madera, construidas de altos sobre el mismo galpon, con techo de zinc, ubicado en la calle Yaguaron núm. 267A.

EL JUEVES 27 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Lantero con don Cárlos Larruelle por cobro de pesos, se va á proceder á la venta del referido galpon en el paraje de su ubicacion y al mejor postor.

El mejor postor consignará su importe en el acto de serle aceptada su oferta y deberá retirar dichos materiales dentro del tercero dia.

Por más informes, ver al rematador, calle Andes núm. 215.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

3829-nv.16